



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de mayo de 2023
Español
Original: inglés

Carta de fecha 22 de mayo de 2023 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante

Tengo el honor de transmitir adjunto, conforme a lo solicitado en el párrafo 3 de la resolución [2651 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad, el décimo informe sobre las actividades del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y el informe a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y disponer que se publiquen como documento del Consejo.

(Firmado) Christian **Ritscher**
Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones



Décimo informe del Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante

Resumen

Es la décima vez que el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante presenta un informe al Consejo de Seguridad, con el que da pasos esenciales hacia el cumplimiento de su mandato de rendición de cuentas por los principales crímenes internacionales cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL, también conocido como Dáesh).

Tras las investigaciones de cuyos avances ya se informó anteriormente, el Equipo abrió fructíferamente nuevas líneas de investigación sobre el desarrollo y el uso de armas biológicas y químicas, la destrucción del patrimonio cultural y religioso y los crímenes perpetrados contra diversas comunidades del Iraq. El Equipo ha empezado a participar en la instrucción de expedientes penales con sus homólogos iraquíes —jueces de instrucción, fiscales y expertos forenses y policiales— contra criminales del Dáesh/EIIL que escaparon del Iraq y residen en terceros Estados.

El Equipo, que confía en que se apruebe un marco jurídico nacional para enjuiciar a los miembros del Dáesh/EIIL por genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, pretende trabajar con la judicatura iraquí en pruebas y pistas clave que podrían sostener acusaciones de los principales crímenes internacionales.

El Equipo seguirá compartiendo su experiencia y conocimientos con las jurisdicciones pertinentes, dentro y fuera del Iraq, para que los miembros del Dáesh/EIIL rindan cuentas por esos crímenes.

El importante proyecto de digitalización de pruebas dirigido por el Equipo se enriquece continuamente y el UNITAD está ayudando a sus homólogos a digitalizar expedientes en varios tribunales de Bagdad, Tikrit, Al-Anbar, Nínive, Kirkuk, Taze Hormatu y Erbil. Parte de esa ayuda es impartir formación sobre gestión de pruebas esenciales y sobre el archivado material de expedientes.

El Equipo pone gran empeño en proporcionar constantemente sus conocimientos, información y equipos a sus interlocutores iraquíes, sobre todo en el marco de su proyecto de digitalización.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	4
II. Estado de las investigaciones	4
A. Progresos en las prioridades de investigación	4
B. Unidades temáticas especializadas: incorporación de conocimientos especializados sobre aspectos fundamentales de las investigaciones	9
C. Composición e instalaciones del Equipo de Investigaciones	11
III. Actividades de investigación: reunión y almacenamiento de material probatorio	11
A. Reunión de pruebas documentales, testimoniales y digitales	12
B. Excavación de fosas comunes y devolución de restos mortales	14
C. Almacenamiento, análisis y gestión de las pruebas	15
IV. Rendición de cuentas en colaboración con las instancias nacionales	15
A. Colaboración y cooperación con el Gobierno del Iraq y el Gobierno Regional del Kurdistan	16
B. Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades iraquíes	17
C. Colaboración con todos los elementos de la sociedad iraquí	18
V. Cooperación en apoyo de las actividades del Equipo de Investigaciones	19
A. Colaboración con los Estados Miembros y apoyo a las actuaciones nacionales en curso	19
B. Asegurar la coherencia con las entidades del sistema de las Naciones Unidas	20
VI. Promoción de la rendición de cuentas a nivel mundial	20
VII. Financiación y recursos	21
VIII. De cara al futuro	21
IX. Conclusión	22

I. Introducción

1. Este es el décimo informe sobre las actividades del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) que se presenta al Consejo de Seguridad.
2. Durante el período que abarca el informe, el Equipo de Investigaciones mantuvo sus eficaces líneas de investigación, en cumplimiento de su mandato de apoyar los esfuerzos nacionales para que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL, también conocido como Dáesh) rinda cuentas por los actos que puedan constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o genocidio. El Equipo desarrolló su labor conforme a la resolución [2379 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad y los términos de referencia de las actividades del Equipo en el Iraq ([S/2018/118](#), anexo), aprobados el 13 de febrero de 2018 por el Consejo.
3. Además, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución [2379 \(2017\)](#), el Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigación se ha mantenido en estrecho y atento contacto con las autoridades nacionales, los agentes religiosos, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y todos los grupos de supervivientes a fin de promover, en el Iraq y en el resto del mundo, que el Dáesh/EIL responda por sus crímenes.

II. Estado de las investigaciones

A. Progresos en las prioridades de investigación

4. El Equipo siguió avanzando en sus investigaciones sobre los crímenes internacionales cometidos por el Dáesh/EIL en el Iraq. Gracias a seis unidades específicas de investigación sobre el terreno y dos de investigación temática destinadas en Bagdad, Dahuk y Erbil, el Equipo sigue manteniendo su capacidad para investigar los crímenes cometidos contra todas las comunidades del Iraq.
5. Durante el período que abarca el informe, el UNITAD elaboró informes preliminares de evaluación de casos de crímenes contra la población suní en Al-Anbar, crímenes contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y queer y sobre la destrucción del patrimonio cultural. Los informes de evaluación de casos existentes se han enriquecido con nuevas pruebas y análisis jurídicos, lo que, entre otras cosas, llevó a hacer una importante actualización del informe de 2021 sobre los crímenes contra la comunidad yazidí en Sinyar con nuevos hechos y pruebas y análisis adicionales; a mejorar el informe inicial de evaluación de casos de crímenes cometidos por el Dáesh/EIL contra la comunidad cristiana en el Iraq, particularmente en las localidades de Al-Hamdaniya y Bartella; y a elaborar el informe sobre el desarrollo y uso de armas químicas y biológicas por el Dáesh/EIL en el Iraq. El Equipo se ha ido ocupando cada vez más de investigaciones cruzadas, como refleja su informe sobre la destrucción del patrimonio cultural, que actualmente se centra en 29 lugares y abarca todas las comunidades del Iraq. El UNITAD está ampliando las investigaciones sobre los crímenes cometidos por el Dáesh/EIL durante su ocupación de Mosul y prevé que nuevas líneas de investigación permitan terminar las evaluaciones sobre la dirección y la estructura jerárquica del Dáesh/EIL en dicha ciudad y en Talafar. El Equipo espera extraer conclusiones iniciales sobre los ataques del Dáesh/EIL contra la policía y las fuerzas de seguridad iraquíes durante su ocupación de Mosul y también tiene intención de ampliar sus investigaciones sobre los crímenes del Dáesh/EIL contra el patrimonio cultural.

6. La fructífera cooperación que se ha establecido con el Consejo Judicial Supremo del Iraq, y en concreto con el Presidente de la Corte Suprema y Jefe del Consejo Judicial Supremo, sigue siendo fundamental para las actividades del Equipo. Los jueces de instrucción y los investigadores de los tribunales de todo el Iraq han desempeñado una función crucial a este respecto. Su contribución ha seguido siendo un elemento indispensable en los avances de la investigación y los logros del período que abarca el informe.

7. Además, el Equipo siguió trabajando de manera holística con la sociedad civil para detectar lagunas de conocimiento, armonizar las prioridades de investigación y tratar de evitar la duplicación de actividades y recursos, sobre todo en lo tocante a la corroboración de las declaraciones de testigos y supervivientes. El Equipo agradece a los agentes de la sociedad civil que facilitaron información y declaraciones de testigos en relación con los crímenes investigados.

Elaboración y utilización de armas químicas y biológicas por el Dáesh/EIIL

8. Durante el período que abarca el informe, la investigación sobre la elaboración y utilización en el Iraq de armas químicas y biológicas por el Dáesh/EIIL permitió reunir y conservar importantes pruebas adicionales. Concretamente, el Equipo ha obtenido una gran cantidad de pruebas forenses y documentales que permiten fundamentar y mejorar su informe de evaluación del caso.

9. Las principales líneas de investigación durante este período fueron examinar los principales lugares de producción de armas químicas; obtener más información sobre los sistemas vectores fabricados y utilizados por el Dáesh/EIIL; y ampliar la investigación a otros ataques con armas químicas perpetrados por el Dáesh/EIIL en todo el Iraq. El Equipo trabajó con expertos técnicos, como los del Servicio de Actividades relativas a las Minas, que aportaron información especializada y peritajes técnicos sobre los lugares de producción de armas químicas descubiertos al liberar las zonas ocupadas por el Dáesh/EIIL, así como sobre los sistemas vectores empleados por el grupo. El Equipo también se está centrando en recoger y preservar pruebas relacionadas con 12 ataques y colabora estrechamente con las autoridades judiciales iraquíes que le proporcionaron expedientes judiciales y sumarios de causas.

10. Por lo que respecta al ataque del 8 de marzo de 2016 en Taze Hormatu, el Equipo se ha centrado en reunir pruebas sobre las unidades del Dáesh/EIIL que operaban en la zona en los períodos en cuestión, lo que ha permitido recoger y conservar nuevos expedientes y pruebas obtenidas en el campo de batalla, en particular sobre las operaciones del Dáesh/EIIL en Kirkuk y la posible implicación de personas de interés concretas.

11. En adelante, el UNITAD colaborará con organismos expertos para ampliar los mecanismos de intercambio de información y obtener análisis e informes específicos. También avanzará en su análisis jurídico de los vínculos entre las personas de interés y las conclusiones jurídicas y en su análisis de las formas específicas de responsabilidad penal por posibles principales crímenes internacionales.

Crímenes contra la comunidad cristiana

12. Se ha avanzado sustancialmente en la recopilación y el análisis de pruebas, lo que ha servido para reforzar el informe de evaluación del caso con conclusiones preliminares sobre los crímenes cometidos contra la comunidad cristiana en el Iraq. El Equipo logró importantes avances analizando los documentos del Dáesh/EIIL y mediante entrevistas en persona y proyecciones con testigos, incluidas víctimas, expertos y líderes religiosos. También localizó y entrevistó a varios hombres y mujeres cristianos que habían sufrido conversiones religiosas forzosas y tratos

inhumanos durante su detención en Al-Hamdaniya y Bajdida, centrándose en las mujeres que habían sido objeto de violencia sexual mientras permanecieron detenidas por el Dáesh/EIIL.

13. Otro gran eje de trabajo del Equipo ha sido localizar y recopilar pruebas de vinculación para conseguir que los mandos altos y medios que estuvieron presentes en las ciudades de las llanuras de Nínive pobladas por cristianos y cometieron crímenes contra esa comunidad respondan por sus actos. Se avanzó en la elaboración de expedientes individuales de miembros del Dáesh/EIIL en relación con crímenes cometidos en Al-Hamdaniya, entre ellos un miembro de alto nivel del grupo asociado al departamento de despojos de guerra. Las identidades de estos miembros del Dáesh/EIIL han podido confirmarse con pruebas testimoniales, documentos internos del grupo y sumarios de causas facilitados por la judicatura iraquí. El Equipo también ha avanzado en el análisis de la propaganda del Dáesh/EIIL sobre la comunidad cristiana localizando y examinando publicaciones del grupo, incluidas fetuas y revistas de propaganda.

14. Gracias a su trabajo de investigación sobre el terreno, el UNITAD ha localizado varios lugares clave. En diciembre de 2022, una de las misiones sobre el terreno que se realizaron en Al-Hamdaniya permitió localizar emplazamientos importantes, como una clínica de salud en la que el Dáesh/EIIL había reunido a los cristianos para trasladarlos por la fuerza fuera de dicho barrio; dos casas en las que se había detenido a los hombres y mujeres cristianos que quedaban; y el edificio en el que el Dáesh/EIIL había establecido su cuartel general local. Además, el Equipo consolidó sus hallazgos sobre la destrucción del patrimonio cultural cristiano en Mosul y las llanuras de Nínive: iglesias, monasterios, cementerios, manuscritos, símbolos cristianos y obras de arte. El Equipo también avanzó en la identificación de los miembros del Dáesh/EIIL responsables de la destrucción del patrimonio cultural cristiano.

Crímenes contra la comunidad yazidí

15. El Equipo ha seguido reuniendo pruebas respecto del ataque cometido por el Dáesh/EIIL contra la comunidad yazidí en el distrito de Sinyar y ha actualizado el escrito de causa correspondiente. Además de localizar a nuevos posibles testigos, el UNITAD centró sus esfuerzos en ampliar su lista de presuntos delincuentes, en la que actualmente figuran 2.286 personas, entre ellas 188 combatientes extranjeros. Se han preparado expedientes pormenorizados sobre 31 personas de interés. Al profundizar su conocimiento de la red de miembros del EIIL responsables del ataque de Sinyar y los posteriores asesinatos, esclavización y otros crímenes cometidos contra la población yazidí de dicho distrito, el Equipo ha comenzado a contribuir a la elaboración de sumarios sobre perpetradores específicas, en colaboración con las autoridades iraquíes (incluidas las autoridades kurdas) y las jurisdicciones nacionales competentes de varios terceros Estados.

16. El Equipo también siguió investigando los crímenes cometidos contra la comunidad yazidí en Talafar, estableció una lista de testigos y colaboró con las autoridades locales iraquíes y con sus interlocutores.

17. Asimismo, el Equipo continuó sus investigaciones sobre los crímenes cometidos contra la comunidad yazidí en Qani, Hamadan y Zelili y prestó apoyo a las autoridades iraquíes antes, durante y después de las excavaciones de las fosas comunes en esos tres lugares, lo que permitió recoger pruebas forenses adicionales y aportó nuevas pistas para la investigación. El Equipo ha elaborado una lista de testigos y está recopilando pruebas testimoniales para esclarecer los hechos, especialmente en lo tocante a las víctimas, los supervivientes y los posibles autores de los crímenes. Se está preparando una evaluación de causas en la que se da cuenta

de las pruebas asociadas a esos crímenes y de los miembros específicos del Dáesh/EIIL implicados.

18. El UNITAD también avanzó en su investigación sobre la destrucción del patrimonio cultural yazidí por parte del Dáesh/EIIL: descubrió 106 sitios del patrimonio yazidí destruidos por el grupo, realizó entrevistas a testigos y elaboró conclusiones analíticas respecto de los sitios del patrimonio en cuestión.

Crímenes contra las comunidades kakai, shabak y turcomana chií

19. Como complemento de las investigaciones transversales especializadas en delitos de género, el Equipo se ha centrado en avanzar en la investigación de los crímenes cometidos por el Dáesh/EIIL contra las comunidades kakai, shabak y turcomana chií del Iraq, que entrañan ataques específicos contra sitios del patrimonio cultural y campañas de asesinatos y desapariciones forzadas dirigidas específicamente contra los miembros de esas comunidades.

20. El UNITAD se centró en reunir pruebas para las denuncias de desapariciones de turcomanos chiíes de Talafar y de shabak de las aldeas cercanas a Mosul y en reunir pruebas testimoniales, documentales y digitales de la destrucción del patrimonio cultural. Esta ampliación de la base de pruebas relativas a los crímenes cometidos contra estas comunidades se logró realizando varias misiones sobre el terreno en las provincias de Nínive y Kirkuk y reforzando la cooperación con las autoridades judiciales, las organizaciones de la sociedad civil, los líderes comunitarios y las personalidades religiosas.

21. El Equipo se centrará ahora en reunir pruebas adicionales y realizar entrevistas con testigos clave, como los supervivientes y los testigos presenciales de delitos específicos de género. Además, el Equipo revisará y analizará las pruebas obtenidas en el campo de batalla para averiguar qué figuras importantes de interés operaban en la zona cuando sucedieron los hechos.

Crímenes contra la comunidad suní

22. El UNITAD ha seguido ampliando su investigación de los crímenes cometidos por el Dáesh/EIIL contra la comunidad suní en Al-Anbar. Concretamente, se reunieron pruebas adicionales sobre dos grandes sucesos: la ejecución de 16 miembros de la tribu albu nimir en un hoyo en el desierto de Al-Zarzar y la ejecución de unos 46 miembros de la tribu en la rotonda de Bakr (en Hit), ambos acaecidos en octubre de 2014. El Equipo se centró además en un tercer suceso: la captura y asesinato de 15 miembros de la comisaría de Jam'iyah, en Hit, a principios de octubre de 2014. El UNITAD ha constatado otros incidentes: ejecuciones extrajudiciales; torturas; tratos crueles, inhumanos o degradantes; y la destrucción generalizada de bienes públicos y privados y del patrimonio cultural, que se irán estudiando a medida que avance la investigación.

23. El Equipo ha elaborado un informe preliminar de evaluación del caso en el que esboza sus conclusiones iniciales en relación con esos crímenes y los tres sucesos antes mencionados. El informe, basado en las pruebas reunidas hasta el momento, incluye declaraciones de testigos, imágenes de satélite, documentos del Dáesh/EIIL e información de fuentes abiertas. Los hallazgos también permiten identificar a miembros clave del Dáesh/EIIL que ocupaban puestos de mando en el momento de los hechos y elaborar los expedientes individuales correspondientes.

Crímenes cometidos en Tikrit y alrededores

24. El Equipo ha seguido investigando los crímenes cometidos por el Dáesh/EIIL contra la población civil de Tikrit y Alam desde junio de 2014 hasta marzo de 2015.

25. Se recogieron más pruebas confirmatorias sobre detenciones y encarcelamientos arbitrarios, palizas, ejecuciones públicas, destrucción de monumentos religiosos y culturales, y destrucción, saqueo y confiscación de bienes por parte del Dáesh/EIIL durante su ocupación de Tikrit y Alam. Se han conocido más detalles sobre las actividades mediáticas y propagandísticas del Dáesh/EIIL a partir de pruebas testimoniales. El Equipo también ha localizado a personas de interés que operaban en la zona durante el período en cuestión.
26. El UNITAD siguió colaborando con las autoridades judiciales iraquíes y recabando pruebas confirmatorias sobre los autores de la matanza perpetrada en la Academia Aérea de Tikrit en junio de 2014.
27. El Equipo también colaboró en Tikrit con las autoridades administrativas y judiciales, con representantes de la comunidad y con familiares de supervivientes para explorar nuevas pistas de investigación.
28. Durante los próximos períodos de presentación de informes, el Equipo seguirá actualizando y consolidando el informe de evaluación monográfica sobre los crímenes cometidos por el Dáesh/EIIL en Tikrit y Alam y sus perpetradores, que se pretende tener terminado a finales de año.

Crímenes cometidos en Mosul y alrededores

29. El Equipo amplió su línea de investigación sobre los ataques del Dáesh/EIIL contra la policía y las fuerzas de seguridad iraquíes durante su ocupación de Mosul. Las investigaciones se centran actualmente en los crímenes cometidos en el sur de Mosul. El Equipo ha ampliado su base de pruebas mediante entrevistas en persona y proyecciones con testigos, incluidas víctimas de crímenes cometidos en Hammam al-Alil. Las pruebas recogidas hasta la fecha apuntan a varios posibles crímenes, como torturas, desapariciones forzadas y matanzas de centenares de agentes de policía o personas relacionadas con las fuerzas policiales.
30. Tras realizar una misión sobre el terreno a Hammam al-Alil en marzo de 2023, el Equipo localizó lugares clave, como una casa en la que el Dáesh/EIIL detuvo y torturó a agentes de policía y a personas relacionadas con la policía y la seguridad. Las pruebas recogidas durante la misión proporcionaron información sobre la posible existencia de fosas comunes que, según se cree, contienen los restos de cientos de víctimas.
31. El Equipo también siguió investigando la ejecución en masa por el Dáesh/EIIL, los días 10 y 11 de junio de 2014, de unos 1.000 chiíes detenidos en la prisión de Badush. El UNITAD entrevistó a testigos adicionales, entre ellos supervivientes del ataque a la prisión de Badush, que fueron reconocidos en declaraciones a las autoridades judiciales iraquíes y mediante la investigación del Equipo.
32. Además, tras excavar en 2021 y 2022 el principal lugar de ejecución, que albergaba los restos de casi 600 prisioneros chiíes asesinados por el Dáesh/EIIL, el Equipo ha continuado trabajando para localizar otras fosas comunes. Las investigaciones en curso han permitido reconocer a una víctima que, según se cree, es la única superviviente de una ejecución en masa llevada a cabo al sur de Mosul. El UNITAD se centra actualmente en localizar el emplazamiento de la fosa común correspondiente, donde se presume que fueron fusilados y enterrados unos 85 prisioneros chiíes.
33. A partir de testimonios, el Equipo identificó a otros perpetradores del Dáesh/EIIL implicados en la ejecución de chiíes presos en la cárcel de Badush.
34. A fin de ayudar a las autoridades iraquíes a identificar los restos y devolverlos a sus familias, el UNITAD ha compilado una lista de personas probablemente

ejecutadas por el Dáesh/EIIL y la ha puesto a disposición de la Dirección Iraquí de Fosas Comunes para que complemente sus registros de nombres de víctimas.

Investigaciones transversales sobre la destrucción del patrimonio cultural

35. El Equipo ha ampliado su investigación sobre la destrucción de patrimonio cultural por parte del Dáesh/EIIL elaborando un balance preliminar de los sitios del patrimonio religioso y cultural de todas las comunidades iraquíes que fueron destruidos. Actualmente se centra en la identificación de las personas de interés y los posibles responsables en 29 sitios de las zonas de Nínive y Mosul.

36. Las investigaciones sobre el terreno han permitido recopilar y conservar pruebas documentales y pruebas testimoniales de personas que se ocupaban del cuidado de los lugares, entre otras. El UNITAD también ha recopilado videos del Dáesh/EIIL sobre ataques específicos y ha analizado varios documentos de propaganda. Gracias a sus investigaciones, el Equipo ha tomado conocimiento de varias dependencias del Dáesh/EIIL, como Hisbah, el departamento de recursos subterráneos (*Diwan al-Rikaz*) y el departamento de apostolado y mezquitas (*Diwan al-Da'wah wal-Masajid*), que podrían haber participado en actos de destrucción del patrimonio cultural, y está analizando el papel y las responsabilidades de cada entidad e identificando a sus principales miembros. El UNITAD también está examinando los métodos de destrucción de bienes culturales en Mosul y los museos de Nimrud, como el uso de explosivos, el deterioro “industrial” y el saqueo.

37. Para avanzar en la investigación, una de las principales dificultades del Equipo es encontrar testigos presenciales y comunicarse con ellos. El UNITAD ha desplazado su punto de mira hacia el reconocimiento de los responsables directos de la destrucción del patrimonio cultural, por lo que llevará a cabo una labor analítica detallada que, entre otras cosas, entrañará la evaluación de imágenes satelitales, e interactuará con diversas partes interesadas que trabajan en el ámbito del patrimonio cultural para identificar a los posibles responsables.

38. A fin de avanzar en su investigación, el Equipo ha interactuado con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y con entidades ajenas a las Naciones Unidas, así como con las autoridades iraquíes que participan en la recuperación, la conservación y la restauración del patrimonio cultural del país. El Equipo está elaborando un plan general de investigación de los crímenes internacionales cometidos por el Dáesh/EIIL contra todas las comunidades étnicas de la zona geográfica de la provincia de Nínive.

39. Por último, el UNITAD también está llevando a cabo un análisis pormenorizado de la organización estructural y jerárquica del Dáesh/EIIL en Mosul durante el período de ocupación (junio de 2014 a diciembre de 2017), que entraña la identificación de los principales dirigentes del grupo, sus subordinados, las funciones de unos y otros y la forma de interconexión entre ellos. El Equipo trabajará en una evaluación monográfica preliminar en el próximo período de presentación de informes.

B. Unidades temáticas especializadas: incorporación de conocimientos especializados sobre aspectos fundamentales de las investigaciones

40. Paralelamente a la investigación principal, el Equipo ha seguido aumentando su capacidad en esferas transversales especializadas con arreglo a las normas internacionales.

Delitos sexuales y de género y delitos contra la infancia

41. La Dependencia de Delitos de Género y contra la Infancia ha seguido investigando la violencia de género y los delitos contra la infancia cometidos por el Dáesh/EIIL en diversas comunidades: yazidíes, turcomanos chiíes, cristianos, kakaíes, shabak y suníes. Tras haber documentado ampliamente la captura y esclavización sexual de mujeres y niñas yazidíes y la utilización de niños yazidíes como soldados, el UNITAD fue dedicando cada vez más recursos a reunir pruebas sobre combatientes del Dáesh/EIIL investigados o procesados a título individual por participar en esos crímenes. A este respecto, el Equipo ha realizado entrevistas a testigos y ha analizado las pruebas que acompañan las solicitudes de asistencia de terceros Estados.

42. En los seis últimos meses se encontraron nuevas pistas para investigar los crímenes sexuales y de género contra niñas turcomanas chiíes, que también podrían incumplir a mujeres capturadas por el Dáesh/EIIL en Sinyar tras huir de Talafar, que posteriormente fueron obligadas a casarse con combatientes del Dáesh/EIIL. Esta investigación también abarca a los niños turcomanos chiíes que fueron separados de sus familias y obligados a convertirse en niños soldado. Las pruebas recogidas recientemente muestran también que en ocasiones hubo familias del Dáesh/EIIL que adoptaron niños turcomanos chiíes (desde recién nacidos hasta niños de 7 años), una acusación que el UNITAD sigue investigando. Con las pruebas de que se dispone hasta la fecha, el Equipo ha elaborado un informe analítico sobre las conclusiones preliminares en lo relativo a los delitos sexuales y de género contra miembros de la comunidad turcomana chií, en el que también se señalan los presuntos infractores.

43. Además, el UNITAD ha puesto en marcha prometedoras líneas de investigación sobre delitos de género y contra niños shabak y kakaíes. Aunque el carácter sensible de esos delitos, la cultura de las comunidades y las escasas denuncias plantean importantes dificultades, se han encontrado posibles testigos a través de contactos con organizaciones locales de la sociedad civil.

44. También se obtuvieron pruebas adicionales sobre los crímenes contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y queer, que han nutrido un informe analítico sobre los patrones delictivos de las ejecuciones de hombres y niños homosexuales. Las investigaciones se centraron en Mosul, donde se produjeron la mayoría de las ejecuciones, aunque también se documentaron asesinatos en Talafar, Bartella y Sinyar. Además de las declaraciones de testigos presenciales de las ejecuciones, se analizaron pruebas documentales, como documentos del Dáesh/EIIL en los que se expone la ideología del grupo sobre la homosexualidad y sentencias de tribunales del grupo en las que se condena a esas personas a ser ejecutadas. El análisis global permite conocer los departamentos del Dáesh/EIIL (por ejemplo, el departamento de justicia y quejas) implicados en las ejecuciones, así como a los responsables directos, incluidos los jueces del Dáesh/EIIL que dictaron las sentencias o las personas que llevaron a cabo las ejecuciones.

Financiación de los crímenes del Dáesh/EIIL

45. Durante el período sobre el que se informa, el Equipo continuó centrando la investigación en la estructura financiera y de mando del Dáesh/EIIL y en la forma en que contribuyó el esfuerzo bélico y la comisión de crímenes internacionales.

46. Con ese fin, el Equipo ha ahondado en su análisis de algunos departamentos del Dáesh/EIIL, a saber, el departamento del tesoro (*Diwan Bayt al-Mal*), el departamento del azaque (*Diwan al-Zakat wal-Sadaqat*) y el departamento de combatientes (*Diwan al-Jund*), para exponer con mayor detalle sus interrelaciones y la forma en que todos ellos sirvieron y ayudaron a la consecución de la estrategia del Dáesh/EIIL, lo que en

última instancia acarreó la comisión de crímenes internacionales. El Equipo también ha llevado a cabo investigaciones y análisis detallados sobre el comité delegado del Dáesh/EIIL.

47. Por lo que respecta a los departamentos del tesoro y del saqueo, el análisis del UNITAD ha mostrado cómo ambas entidades cooperaban entre sí y estaban estrictamente subordinadas al comité delegado. Las conclusiones del Equipo sobre el *Diwan al-Jund* se extendieron a la correspondencia entre dicho departamento y diversas entidades del Dáesh/EIIL y se están centrando en el papel de los “gobernadores” (“walis”) del Dáesh/EIIL en la conducción de las hostilidades. En cuanto al comité delegado del grupo, el Equipo ha analizado su evolución (a partir de los dos comités delegados de la República Árabe Siria y el Iraq creados después de que el Dáesh/EIIL se hiciera con el control del territorio en 2014 se estableció un comité delegado unificado en torno a 2017) y la posible fractura ideológica entre varias facciones y los efectos que ello habría podido tener en sus operaciones. El Equipo ha continuado esa labor analítica con el propósito de elaborar informes que puedan ayudar a las autoridades nacionales a entender el funcionamiento y las operaciones del Dáesh/EIIL.

48. Además, el Equipo abrió una nueva línea de investigación centrada en el saqueo de petróleo por el Dáesh/EIIL y en sus ataques contra infraestructuras petrolíferas entre 2014 y 2017. El Equipo emprendió búsquedas exhaustivas para encontrar testigos, posibles pruebas e informes pertinentes para esta línea de investigación, así como personas de interés. Será fundamental para su trabajo analítico que el Equipo tenga acceso a pruebas cruciales bajo custodia de las autoridades iraquíes.

C. Composición e instalaciones del Equipo de Investigaciones

49. La plantilla actual del UNITAD se compone actualmente de 216 personas, de las cuales 157 son funcionarios. El equilibrio de género y geográfico ha seguido siendo prioritario. Las mujeres representan actualmente el 50 % del personal sustantivo y de apoyo, y se mantiene la paridad de género en las plazas de personal directivo superior del Equipo. Todos los grupos regionales de las Naciones Unidas siguen estando representados.

50. Ha aumentado el número de expertos nacionales nombrados para el Equipo. Se prevé que en breve se nombren otros 3, con lo que se alcanzará un total de 31 expertos nacionales iraquíes trabajando con el Equipo.

Aportación de personal especializado por los Estados Miembros

51. Los Estados Miembros renovaron su apoyo al UNITAD mediante la aportación de personal especializado en comisión de servicios de conformidad con el párrafo 14 de la resolución [2379 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad. Las autoridades nacionales de Egipto, Alemania, Jordania, la Federación de Rusia y Suecia ponen actualmente a disposición del Equipo a 11 expertos, los cuales han contribuido a diversificar su composición geográfica.

III. Actividades de investigación: reunión y almacenamiento de material probatorio

52. Durante el período que se examina, el UNITAD siguió ampliando y enriqueciendo su fondo de material probatorio, con lo que fortaleció la base probatoria para futuros procedimientos destinados a hacer que el Dáesh/EIIL responda por sus actos. Entre los principales logros cabe destacar la localización y

recuperación del mayor repositorio en línea conocido de material digital almacenado por el Dáesh/EIIL en la nube, que asciende a 2,6 terabytes de datos. Asimismo, se extrajeron pruebas de otros 64 discos duros y de alrededor de una docena de nuevas excavaciones de fosas comunes. El Equipo ha digitalizado más de 8 millones de páginas de documentos del Dáesh/EIIL que obraban en poder de las autoridades iraquíes. El desarrollo de nuevas capacidades, como la detección automática de sellos de dependencias del Dáesh/EIIL y la detección de videos casi duplicados, permite al Equipo perfeccionar minuciosamente las pruebas existentes mientras su fondo sigue creciendo.

A. Reunión de pruebas documentales, testimoniales y digitales

53. El Equipo ha seguido enriqueciendo su fondo de pruebas documentales, testimoniales y digitales para respaldar las investigaciones y enjuiciamientos en curso. Durante el período que se examina se han reforzado las capacidades de análisis forense digital. Concretamente, ahora se pueden realizar procesos avanzados de recuperación en dispositivos dañados para maximizar la explotación de las pruebas obtenidas en el campo de batalla. Gracias a la eficaz colaboración con el Tribunal contra el Terrorismo de Nínive (Mosul), el Equipo ha diagnosticado acertadamente y, en la medida de lo posible, extraído datos de otros 64 discos duros directamente relacionados con las actividades del Dáesh/EIIL. Esta importante recuperación de material forense digital permite conocer globalmente las operaciones del Dáesh/EIIL.

54. Además, se ha puesto en marcha un programa interno de formación cruzada para optimizar la localización, extracción, conservación y explotación de pruebas forenses digitales de acuerdo con las normas internacionales. Unos 30 miembros del Equipo aprovecharon esa formación, que hace hincapié en la correcta localización y extracción de pruebas mediante procesos orientados al terreno y acordes con las mejores prácticas forenses. Con ello se contribuirá a reducir el tiempo de obtención de pruebas y agilizará aún más la extracción de pruebas digitales.

55. Asimismo, el UNITAD ha progresado considerablemente en la explotación de pruebas digitales obtenidas por Internet a partir de investigaciones de fuentes abiertas. Durante el período que abarca el informe, el Equipo localizó y recuperó el mayor repositorio en línea conocido de material digital almacenado por el Dáesh/EIIL en la nube. Se trata de un archivo de datos de 2,6 terabytes que contiene el conjunto de los materiales de propaganda publicados por el Dáesh/EIIL desde 2013, así como documentos administrativos y normativos, materiales de capacitación y biografías de ideólogos y dirigentes del grupo. Además, en el archivo también se descubrieron los archivos fuente de aplicaciones para teléfonos móviles desarrolladas por el grupo para coordinar sus operaciones sobre el terreno. El Equipo los utilizará para reconstruir con precisión los acontecimientos en sus investigaciones sobre los crímenes contra diversas comunidades iraquíes. El examen y análisis iniciales de más de 100.000 elementos de contenido original del Dáesh/EIIL permitieron localizar varios materiales básicos esenciales para investigaciones posteriores, como unas instrucciones para la producción y el uso de armas químicas, biológicas y nucleares dentro y fuera del Iraq.

56. Además, al explotar los materiales propagandísticos del Dáesh/EIIL, los contenidos de la web oscura y las imágenes satelitales, los investigadores se hicieron con videos propagandísticos importantes y reportajes fotográficos de más de 20 casos de destrucción del patrimonio cultural por el Dáesh. También se llevó a cabo una investigación exhaustiva de fuentes abiertas sobre actividades de trata de mujeres y niñas yazidíes realizadas por miembros del Dáesh/EIIL y combatientes terroristas extranjeros mediante redes sociales y aplicaciones de mensajería. Todo ello fue de

gran ayuda para identificar a víctimas y perpetradores de delitos contra la comunidad yazidí, incluidos los delitos sexuales y de género.

57. Por último, las iniciativas de formación y desarrollo de la capacidad dirigidas a interesados externos siguen reforzando la capacidad nacional de investigación y afianzando la asociación del Equipo con las autoridades iraquíes. Por ejemplo, durante el período que abarca el informe se impartió una serie de cursos de formación sobre investigaciones de fuentes abiertas en tribunales de instrucción y servicios de seguridad iraquíes. Esa iniciativa se reforzó organizando cursos sobre técnicas de investigación de fuentes abiertas en todas las operaciones de las Naciones Unidas, incluido un curso impartido por el Equipo a la Oficina de Derechos Humanos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq en abril de 2023. Todas las formaciones se basaron en el uso de herramientas de código abierto no patentadas, con lo que se maximizaron las posibilidades de aprovechamiento de la experiencia y la sostenibilidad de los resultados.

58. Al mismo tiempo, los esfuerzos del UNITAD por digitalizar las pruebas físicas han superado las previsiones que figuran en su anterior informe al Consejo de Seguridad. Hasta la fecha, el Equipo ha digitalizado más de 8 millones de páginas, superando en más de 1 millón el objetivo fijado en noviembre de 2022. Aunque las cifras absolutas solo cuentan una parte de la historia. La verdadera medida de esta labor es la facilidad con la que los miembros del poder judicial iraquí pueden ahora hacer uso de sus propios fondos, como atestiguan varios altos magistrados iraquíes que han indicado que los tiempos de respuesta en relación con los sumarios de las causas y las solicitudes de información han disminuido sustancialmente. Esta mayor accesibilidad y facilidad de uso de las pruebas documentales responde a los objetivos de UNITAD de apoyar al Gobierno del Iraq al tiempo que aumenta la base de pruebas disponible para los enjuiciamientos de miembros del Dáesh/EIIL.

59. La digitalización masiva de sumarios contribuye a agilizar las actuaciones, a hacer más eficaces las investigaciones y a modernizar globalmente el proceso judicial. Para cumplir esos objetivos, el UNITAD trabaja codo con codo con sus contrapartes en el Iraq federal y en la región del Kurdistán iraquí. Durante el período que abarca el informe, los miembros de la dependencia de digitalización del Equipo realizaron más de 90 misiones a depósitos de pruebas —principalmente tribunales y servicios de seguridad— en las provincias de Al-Anbar, Bagdad, Erbil, Kirkuk, Nínive y Saladino. Encontraron, examinaron y evaluaron los fondos de pruebas, formaron al personal, adquirieron y desplegaron equipos e iniciaron y supervisaron operaciones de digitalización. El volumen estimado de pruebas documentales por digitalizar y conservar en esos y otros lugares es elevado: más de 20 millones de páginas físicas, miles de dispositivos electrónicos e incontables terabytes de información.

60. Algunos de estos grandes conjuntos de pruebas documentales son complejas colecciones multimedia que incluyen documentos del Dáesh/EIIL en papel, libros, cintas VHS, discos duros de ordenador y teléfonos móviles. Cada uno de esos tipos de soporte requiere una tecnología distinta para extraer la información almacenada, convertirla a un formato digital utilizable y conservarla para su uso posterior. Otra colección que el Equipo ya ha digitalizado por completo consistía en diversas pruebas testimoniales documentadas por entrevistadores y conservadas en papel. Para gestionar esas colecciones, el Equipo siguió valiéndose de equipos multidisciplinarios de analistas, archivistas e investigadores forenses para procesar y preservar eficazmente las pruebas de los crímenes cometidos por el Dáesh/EIIL.

61. El UNITAD concede gran importancia a la identificación y rastreo de la procedencia de las pruebas y de sus desplazamientos desde los lugares en que se cometieron los crímenes y los campos de batalla, así como entre los tribunales iraquíes y otras entidades gubernamentales. Solo así puede garantizar una cadena de

custodia ininterrumpida de las pruebas que obran en su poder, de conformidad con el mandato que tiene asignado, y asegurar su viabilidad probatoria a largo plazo. Con este fin, el Equipo investiga y analiza continuamente las pruebas digitalizadas y digitales a fin de buscar contenidos pertinentes y, en última instancia, de prepararlas mejor para su exhibición en los procedimientos judiciales nacionales.

B. Excavación de fosas comunes y devolución de restos mortales

62. Durante el período que abarca el informe, el Equipo siguió prestando apoyo a la excavación de fosas comunes en el Iraq y se realizaron trabajos de excavación forense sobre el terreno en diversas ubicaciones alrededor de las localidades de Hit (provincia de Al-Anbar) y Sinyar (provincia de Nínive). El Equipo también hizo un registro preliminar de una posible fosa común cerca de la localidad de Hit que, según se cree, sirvió para ejecutar y eliminar los restos de miembros de grupos minoritarios de la zona.

63. Además, el UNITAD ha recibido nueva información sobre la ubicación de posibles fosas comunes para su evaluación forense en diversos lugares cercanos a la ciudad de Mosul y ha tomado las medidas oportunas.

64. La estrecha colaboración y asociación con la Dirección de Fosas Comunes de la Fundación de los Mártires y la Dirección de Asuntos Medicolegales del Ministerio de Salud del Iraq siguen siendo fundamentales para el trabajo de investigación del Equipo, al igual que el apoyo del Gobierno Regional del Kurdistán sobre el terreno. La aplicación de la estrategia forense común, acordada entre el Equipo y el Gobierno del Iraq en 2021, permitió alcanzar varios hitos clave durante el período que abarca el informe.

65. Así, en enero de 2023 concluyeron las excavaciones en tres ubicaciones de fosas comunes en los alrededores de Hit. Según declaraciones de testigos, esos lugares están relacionados con las ejecuciones de miembros de la comunidad suní durante la ocupación de la zona por el Dáesh/EIIL. En Zuwayya se recuperaron más de siete cadáveres, otros restos humanos mezclados y pruebas asociadas, y en una fosa común en las inmediaciones de Jam'iyah se recuperaron más de ocho cadáveres, otros restos humanos mezclados y pruebas asociadas.

66. Cerca de la pequeña población agrícola de Hamadan se excavaron tres fosas comunes donde se cree que fueron ejecutados 22 hombres en agosto de 2014. Se recuperaron siete cadáveres y múltiples restos humanos mezclados y pruebas asociadas de un gran montículo de escombros, y en otro montículo al norte de ese lugar se recuperaron los restos de otra persona. En dos lugares de Zaliliyah, al oeste de la ciudad de Sinyar, se recuperaron dos cadáveres, restos humanos mezclados y pruebas asociadas y en un lugar cercano a la aldea de Merkan, en las estribaciones de las montañas de Sinyar, se recuperaron otros tres cadáveres y pruebas asociadas. Estas excavaciones se realizaron gracias a los esfuerzos conjuntos de un equipo de expertos de campo de la Dirección de Fosas Comunes, la Dirección de Asuntos Medicolegales y el Gobierno Regional del Kurdistán. Con ello se eleva a 40 el número de emplazamientos de fosas con víctimas yazidíes del Dáesh/EIIL investigadas en estrecha colaboración con las autoridades nacionales.

67. El UNITAD trazó mapas tridimensionales exhaustivos mientras duraron las excavaciones que, combinados con el registro digital detallado de restos humanos y pruebas del lugar que está llevando a cabo la Dirección de Fosas Comunes, permitirán una reconstrucción digital precisa de la escena del crimen. La evaluación documental avanzada de la detección de variaciones en el tiempo a partir de imágenes satelitales fechadas de fuente abierta, la minería de datos del acervo probatorio del equipo y el

análisis en tiempo real del paisaje forense en el momento de la excavación permitieron dilucidar el impacto humano y ambiental en el emplazamiento. Dicho método de aproximación es esencial para comprender la naturaleza de este tipo de escenas del crimen antiguas, así como las líneas de investigación que deben seguirse.

68. Coincidiendo con el Día Nacional de las Fosas Comunes en el Iraq, el UNITAD participó el 16 de mayo de 2023 en la conmemoración de 78 víctimas de crímenes cometidos por el Dáesh/EIIL en la prisión de Badush, cuyos restos fueron recuperados de las fosas comunes e identificados para darles digna sepultura. El UNITAD ayudó *in situ* a sus contrapartes nacionales iraquíes de la Dirección de Fosas Comunes y la Dirección de Asuntos Medicolegales a exhumar a esas víctimas.

C. Almacenamiento, análisis y gestión de las pruebas

69. Aprovechando la importante mejora en la automatización del procesamiento lograda en la segunda mitad de 2022 y con más de 4,7 millones de archivos en su base de datos de examen documental, el Equipo se ha centrado en mejorar la eficiencia de sus procesos de examen y análisis y en un almacenamiento de las pruebas con mejor relación costo-eficacia.

70. El Equipo está trasladando actualmente todos los archivos audiovisuales del almacenamiento del sistema de examen de documentos al almacenamiento Azure de la aplicación Zeteo, lo que permitirá ahorrar más del 90 % de los costes mensuales de almacenamiento de datos audiovisuales.

71. La capacidad de detectar automáticamente los sellos y cuños del Dáesh/EIIL en los documentos también se ha añadido a la funcionalidad de procesamiento de datos del Equipo, y el UNITAD está finalizando actualmente la experimentación y perfeccionamiento de sus modelos de detección. Esto permitirá el etiquetado automático de documentos sellados por dependencias orgánicas del Dáesh/EIIL, con lo que los investigadores podrán buscar y filtrar documentos de manera más eficiente.

72. Además, el UNITAD ha terminado de desarrollar un mecanismo de detección de videos casi duplicados que permite a los investigadores examinar el contenido de los videos de forma más eficaz agrupando los que tienen un contenido similar sin ser duplicados exactos.

73. Por último, el Equipo concluyó un examen inicial de las cuestiones jurídicas en sus líneas de investigación para desarrollar una serie de categorías sustantivas refinadas de alto nivel. Ello ha permitido una organización más racional de los documentos en todas las líneas de investigación. La siguiente fase del proyecto consistirá en que un grupo de examen específico de profesionales del aprendizaje automático aplique esas categorías a todos los documentos del fondo del Equipo. Esto generará listas de resumen y consultas de búsqueda segmentadas para categorizar los nuevos documentos a medida que se procesan, lo que permitirá ampliar y enriquecer los fondos con mayor eficacia.

IV. Rendición de cuentas en colaboración con las instancias nacionales

74. El cumplimiento efectivo del mandato del UNITAD sigue sustentándose en estrechas alianzas con instancias nacionales de todo el Iraq. En el período que abarca el informe, el Equipo siguió fortaleciendo su relación con las autoridades nacionales, los líderes religiosos, las ONG y otras entidades.

A. Colaboración y cooperación con el Gobierno del Iraq y el Gobierno Regional del Kurdistán

75. Durante el período que abarca el informe, el Equipo siguió manteniendo contactos con funcionarios de alto nivel del Gobierno, el poder judicial y el Parlamento iraquíes, y con representantes de la región kurda. El Asesor Especial se reunió con el Asesor de Seguridad Nacional, el Ministro de Justicia, el Ministro de Salud, el Ministro de Educación Superior y el Coordinador de Promoción Internacional del Gobierno Regional del Kurdistán. También se entrevistó con el Presidente del Parlamento y con el Presidente del Comité Jurídico del Consejo de Representantes.

76. El Asesor Especial también se reunió con el Presidente de la Corte Suprema y el Jefe del Consejo Judicial Supremo y mantuvo contactos continuos con el Consejo Judicial Supremo y los jueces de instrucción competentes para asegurar el progreso de la labor de investigación y operacional del Equipo. En particular, el Asesor Especial siguió manteniendo contactos con los jefes del Tribunal de Apelaciones de Nínive, el Tribunal de Al-Rusafa y el Tribunal de Instrucción de Karj y sigue agradeciendo su apoyo a las investigaciones del Equipo.

77. El Equipo mantuvo contactos con el Viceministro de Relaciones Exteriores para las relaciones bilaterales en su calidad de nuevo Presidente del Comité de Coordinación Nacional, que sigue facilitando la labor del UNITAD de conformidad con el mandato del Equipo. El Asesor Especial se sintió particularmente alentado por el continuo apoyo del Presidente y el compromiso mutuo de aprovechar la ya sólida cooperación entre el UNITAD y el Gobierno del Iraq.

78. Durante el período sobre el que se informa, el Asesor Especial colaboró con la oficina del Primer Ministro reuniéndose con sus Asesores Superiores en Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, que visitaron la oficina del UNITAD en Bagdad en dos ocasiones distintas para mantener conversaciones en profundidad sobre la labor del Equipo y las investigaciones en curso.

79. El UNITAD siguió ampliando y profundizando los acuerdos concertados con jueces iraquíes competentes, que permitían intercambiar información sobre la financiación del Dáesh/EIIL. El Equipo sigue manteniendo conversaciones periódicas con el Consejo Judicial Supremo, el asesor jurídico del Primer Ministro y el Consejo de Estado iraquí sobre la mejor manera de promover un proceso de búsqueda dirigido por el Iraq de un marco jurídico que obligue a los criminales del Dáesh/EIIL a rendir cuentas ante los tribunales competentes por los crímenes internacionales cometidos.

80. A ese respecto, el UNITAD ha reiterado constantemente su disposición a aportar sus conocimientos especializados, en pleno cumplimiento de su mandato y sus atribuciones, para apoyar las iniciativas nacionales de promulgación de leyes sobre los principales delitos internacionales que sirvan de base jurídica para el enjuiciamiento de los miembros del Dáesh/EIIL en el Iraq. En marzo de 2023, el UNITAD participó en una reunión conjunta de miembros de la judicatura iraquí y expertos jurídicos de la oficina del Primer Ministro, el Comité Nacional Permanente para el Derecho Internacional Humanitario y el Consejo de Estado iraquí para estudiar formas de imputar cargos por crímenes internacionales a los perpetradores del Dáesh/EIIL en el Iraq. Los participantes establecieron un grupo de trabajo conjunto que se reunirá periódicamente y estudiaron la posibilidad de invitar a parlamentarios y otros expertos. El grupo de trabajo se reunió por segunda vez en mayo de 2023.

81. Durante el período que abarca el informe, el Asesor Especial también se reunió con altos funcionarios de la Dirección de Fosas Comunes y la Dirección de Asuntos Medicolegales, con los que el Equipo colabora estrechamente para contribuir al

proceso de excavación de fosas comunes y para identificar a las víctimas y permitir a los familiares enterrar sus restos.

82. El Equipo agradeció el apoyo continuo de los representantes del Gobierno Regional del Kurdistán. El UNITAD siguió colaborando con el Jefe del Consejo Superior del Poder Judicial de la Región del Kurdistán y con el Fiscal General Adjunto. En particular, el Ministerio del Interior, la Oficina de Asuntos de los Yazidíes Rescatados y la Comisión de Investigación y Recopilación de Pruebas hicieron importantes contribuciones al trabajo de investigación del Equipo. El Equipo sigue en contacto permanente con el Coordinador de la Promoción Internacional y su Oficina.

B. Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades iraquíes

83. El UNITAD siguió apoyando la digitalización de expedientes en varios tribunales de Bagdad (concretamente los de Al-Rusafa y Karj), Tikrit, Al-Anbar, Ninive, Kirkuk, Taze Hormatu y Erbil, para lo que impartió capacitación sobre gestión de pruebas y organización lógica y física de los expedientes a fin de facilitar su acceso y explotación. Además, ha estado trabajando para reforzar la capacidad de las entidades nacionales de extraer, analizar y preservar pruebas digitales procedentes de dispositivos incautados en el campo de batalla, así como de la web visible y la web oscura.

84. Durante el período sobre el que se informa, el UNITAD impartió formación adaptada y estableció cuatro laboratorios forenses en los principales tribunales, incluidos los de Karj, Al-Rusafa y Tikrit, y en el Servicio de Lucha contra el Terrorismo de Bagdad.

85. En abril de 2023, en el marco del fortalecimiento de las capacidades de los expertos iraquíes, el UNITAD, junto con sus contrapartes judiciales de los tribunales penales y los tribunales federales de apelación, impartió una formación exhaustiva sobre informática forense para la dependencia de delitos electrónicos del Ministerio del Interior en Kirkuk. En colaboración con el Tribunal contra el Terrorismo de Ninive, el UNITAD también formó a expertos forenses iraquíes en la extracción de datos cruciales del fondo del Tribunal de pruebas dañadas de crímenes del Dáesh/EIIL obtenidas en el campo de batalla. Asimismo, el Equipo proporcionó equipos digitales forenses especializados para ampliar el laboratorio especial de investigación forense del Servicio Iraquí de Lucha contra el Terrorismo. Además, en marzo de 2023, el Equipo proporcionó una serie de equipos forenses esenciales a la Dirección de Asuntos Medicolegales, incluidos suministros fungibles de laboratorio y equipos de protección personal para uso diario durante el trabajo en los laboratorios de antropología y de ADN forense.

86. Además, a los efectos de la preparación conjunta de expedientes, el Equipo ha elaborado listas de personas de interés que participaron en crímenes del Dáesh/EIIL en el Iraq y que actualmente se encuentran en fuga fuera del país.

87. Tras el nombramiento del nuevo Ministro del Interior, y basándose en el curso piloto de formación en protección de testigos organizado conjuntamente en junio de 2022 por el UNITAD y la Misión de Asesoramiento de la Unión Europea en el Iraq, estas entidades han acordado crear un plan de estudios para formar a determinados agentes de protección de testigos, que serán nombrados por el Ministerio del Interior. El UNITAD proporcionará asistencia técnica en ese ámbito para redactar un modelo de evaluación de amenazas y riesgos.

C. Colaboración con todos los elementos de la sociedad iraquí

88. A fin de asegurar que su labor de investigación tenga en cuenta los conocimientos y la experiencia de todas las comunidades afectadas del Iraq, el Equipo ha seguido dando prioridad a su colaboración con las instancias religiosas, los grupos de supervivientes, las ONG y los líderes comunitarios.

89. Durante el período sobre el que se informa, el Asesor Especial visitó al Gran Ayatolá Ali al-Sistani en la ciudad santa de Al-Nayaf y tuvo el honor de hablar con él sobre la labor de investigación del Equipo y la búsqueda de justicia en el Iraq y otros lugares. Sus mensajes de paz y su llamamiento a la rendición de cuentas en nombre de todas las víctimas de crímenes internacionales cometidos por el Dáesh/EIIL en el Iraq siguen estando en el centro de la labor del UNITAD.

90. UNITAD también se reunió con Ahmed Hasan al-Taha, Presidente del Consejo de Jurisprudencia iraquí, y visitó el Santuario y la Mezquita del Imán Abu Hanifa en Bagdad. El Consejo reiteró su apoyo constante a las investigaciones del UNITAD.

91. En febrero de 2023, el Asesor Especial visitó Taze Hormatu en Kirkuk, coincidiendo con el aniversario del atentado perpetrado en 2016 por el Dáesh/EIIL, en el que se utilizaron armas químicas contra la población. El Asesor Especial tuvo la oportunidad de reunirse con un grupo de víctimas y otros supervivientes y también se entrevistó con varios funcionarios locales y líderes comunitarios, así como con el juez que instruye el sumario.

92. Además, en mayo de 2023, el Asesor Especial visitó los santuarios del imán Hussain y el imán Abbas en Karbala y se reunió con sus custodios religiosos, Sayyed Al-Safi y el jeque Al-Karbalai. En esa misma ocasión, el Asesor Especial también visitó la Fundación Wafi para la Documentación y los Estudios y al director del Centro Iraquí para la Documentación de Crímenes Extremistas. Ambos centros expresaron su disposición a cooperar con el Equipo.

93. Durante el período que abarca el informe, el Asesor Especial mantuvo hondas conversaciones sobre la labor del Equipo con académicos y profesores universitarios iraquíes. En mayo de 2023, pronunció una conferencia sobre el mandato y los logros del UNITAD durante un seminario celebrado en el Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación Científica en Bagdad, en el que participaron 30 académicos de todo el país. También visitó el Instituto Al-Alamain de Estudios de Grado en Al-Nayaf.

94. Paralelamente, el Foro de Diálogo UNITAD-ONG siguió constituyendo una importante plataforma para la puesta en común de conocimientos y el intercambio de mejores prácticas con las ONG iraquíes e internacionales en esferas pertinentes para la labor de investigación del Equipo. En febrero de 2023 se celebró la quinta mesa redonda del Foro de Diálogo UNITAD-ONG, sobre el tema “Hacer que los perpetradores del Dáesh/EIIL respondan por sus crímenes internacionales: investigación de los crímenes de género”, que reunió a 50 participantes de organizaciones de la sociedad civil y miembros del Equipo en un evento de medio día de duración, para reflexionar sobre el trabajo realizado hasta la fecha en la investigación de los crímenes de género cometidos por el Dáesh/EIIL e intercambiar ideas y mejores prácticas para fortalecer la cooperación del UNITAD con las ONG activas en este ámbito. Los representantes de las ONG examinaron diversos retos a los que se enfrentan cuando trabajan con supervivientes de delitos de género, entre ellos el miedo a la estigmatización y la necesidad de mejorar la legislación existente para aumentar la confianza en el proceso de justicia entre las comunidades afectadas. El UNITAD agradece a los donantes que apoyen económicamente su trabajo en ese ámbito a través de la Dependencia de Delitos de Género y contra la Infancia, una

dependencia del Equipo que actualmente depende totalmente de la financiación extrapresupuestaria.

V. Cooperación en apoyo de las actividades del Equipo de Investigaciones

A. Colaboración con los Estados Miembros y apoyo a las actuaciones nacionales en curso

95. De conformidad con su mandato y sus atribuciones, el Equipo ha seguido colaborando con los Estados Miembros para fomentar la rendición de cuentas por los crímenes internacionales cometidos por el Dáesh/EIIL y apoyar a un número cada vez mayor de órganos jurisdiccionales nacionales.

96. Simultáneamente, el Equipo ha seguido aumentando su capacidad de prestar apoyo en las actuaciones nacionales en curso en Estados Miembros. Un total de 17 Estados Miembros (y 39 autoridades competentes en esos países) han solicitado la asistencia del Equipo con respecto a las investigaciones y las actuaciones en curso. La capacidad del Equipo para reunir pruebas testimoniales de los testigos en respuesta directa a las solicitudes de asistencia, sumada a su capacidad para encontrar documentación interna del Dáesh/EIIL que las corrobore a partir de las pruebas digitales obtenidas en el campo de batalla, ha sido de gran utilidad para apoyar las investigaciones de las jurisdicciones nacionales. Durante el período que abarca el informe, el Equipo ha prestado apoyo en varias investigaciones que han dado o se prevé que den lugar a actuaciones judiciales.

97. En concreto, el UNITAD ha seguido entrevistando a testigos a petición de terceros Estados en el marco de investigaciones en curso sobre miembros del Dáesh/EIIL residentes en jurisdicciones extranjeras que principalmente habían estado involucrados en crímenes contra la comunidad yazidí. Asimismo, el Equipo está analizando pruebas recogidas en respuesta a solicitudes específicas formuladas por varios Estados Miembros y vinculadas a investigaciones conjuntas sobre redes del Dáesh/EIIL implicadas en actos de esclavitud sexual, con vistas a elaborar un informe sobre los miembros del Dáesh/EIIL identificados. El UNITAD también ha seguido trabajando en colaboración con sus contrapartes de la administración de justicia iraquí para señalar a los Estados Miembros personas de interés presuntamente asociadas con el Dáesh/EIIL que han cometido delitos en el Iraq pero que han huido al extranjero.

98. El Equipo siguió proporcionando testimonios e informes de expertos, por ejemplo sobre los ataques del Dáesh/EIIL contra la comunidad yazidí en Sinyar y el análisis sobre los matrimonios forzados en el seno del Dáesh, que se utilizarán en procesos judiciales nacionales. Varios expertos del UNITAD prestaron testimonio en juicios celebrados en los Estados Unidos y Suecia a principios de 2023 y pronto lo harán en procesos penales contra presuntos miembros del Dáesh/EIIL en el Reino de los Países Bajos y Portugal. El apoyo prestado por el Equipo a las investigaciones y enjuiciamientos nacionales, incluida la localización y el interrogatorio de testigos pertinentes, la divulgación de documentación del Dáesh/EIIL y la prestación de testimonios de expertos, condujo a la celebración de juicios en Suecia y Portugal y fue decisivo para obtener un veredicto de culpabilidad en un caso reciente del Dáesh/EIIL en los Estados Unidos.

B. Asegurar la coherencia con las entidades del sistema de las Naciones Unidas

99. Desde su informe anterior, el Equipo ha mantenido un alto grado de compromiso como miembro del sistema de las Naciones Unidas, especialmente mediante su participación activa en el Pacto Mundial contra el Terrorismo. En marzo de 2023, el UNITAD participó en el evento de alto nivel de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el Institute for Economics and Peace titulado “Situación del terrorismo en 2023: ideas y tendencias para unas respuestas más sólidas en la prevención y la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo”. Además, en enero de 2023, el Equipo contribuyó a la novena reunión del Comité de Coordinación del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas sobre “El panorama cambiante de la lucha contra el terrorismo y las respuestas a la amenaza basadas en pruebas y centradas en datos”.

100. En marzo de 2023, el Asesor Especial se reunió con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y varios Relatores Especiales con mandatos de interés común relativos a la rendición de cuentas por crímenes internacionales cometidos por los miembros del Dáesh/EIIL.

101. En mayo de 2023, el UNITAD también participó en la reunión del grupo de expertos titulada “Hacia una rendición de cuentas efectiva por la violencia sexual y de género en contextos terroristas”, organizada conjuntamente por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos. La ocasión permitió al Equipo compartir conocimientos especializados sobre los procedimientos de justicia penal para la violencia sexual y de género en casos de terrorismo y en el contexto de violaciones de los derechos humanos.

VI. Promoción de la rendición de cuentas a nivel mundial

102. De conformidad con el mandato que tiene encomendado en virtud del párrafo 3 de la resolución [2379 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, el Asesor Especial ha seguido esforzándose por promover en todo el mundo la rendición de cuentas del Dáesh/EIIL por los crímenes cometidos y por colaborar con los supervivientes a fin de garantizar que se reconozcan plenamente sus intereses en las actividades encaminadas a lograr la rendición de cuentas del Dáesh/EIIL.

103. En abril de 2023, el Asesor Especial participó en la 33ª reunión de la red de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal en La Haya (Reino de los Países Bajos), en la que expuso los últimos logros del Equipo y se coordinó con autoridades judiciales de los Estados Miembros para prestar apoyo directo a sus procedimientos contra los miembros del Dáesh/EIIL.

104. El UNITAD participó en un taller sobre derecho internacional humanitario y lucha contra el terrorismo para investigadores y fiscales nacionales en La Haya (Reino de los Países Bajos) en abril de 2023, coorganizado por la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Este foro de debate entre expertos tenía por objeto aclarar la pertinencia del derecho internacional humanitario en la aplicación del derecho penal nacional por las autoridades judiciales nacionales.

105. En junio de 2023, el UNITAD participó en un acto organizado conjuntamente por la Misión Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas, la iniciativa Justice Rapid Response, Yazda y la Clooney Foundation for Justice, en el que participaron supervivientes del genocidio.

VII. Financiación y recursos

106. El Equipo ha podido avanzar en el desempeño de sus funciones básicas gracias a la financiación con cargo al presupuesto ordinario. Con todo, las contribuciones extrapresupuestarias de fondos, equipo y servicios de los Estados Miembros y de organizaciones regionales e intergubernamentales han sido esenciales para el cumplimiento de su mandato, conforme a lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 2379 (2017) del Consejo de Seguridad.

107. Se han aportado contribuciones extrapresupuestarias voluntarias para hacer avanzar en las prioridades temáticas y de investigación del Equipo y permitir la ejecución operacional de programas en ámbitos especializados, como la destrucción del patrimonio cultural por el Dáesh/EIIL, la protección de testigos, las posibles iniciativas de recopilación de datos *ante mortem* en el extranjero, el desarrollo y la utilización por el Dáesh/EIIL de armas químicas y biológicas, la digitalización y el archivo de pruebas del Dáesh/EIIL, la excavación de fosas comunes, las investigaciones sobre crímenes sexuales y de género cometidos por el Dáesh/EIIL y las iniciativas de creación de capacidad dirigidas al Gobierno del Iraq, incluida la región del Kurdistán.

108. En el período sobre el que se informa, el Equipo agradeció el apoyo extrapresupuestario prestado por Alemania, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Francia, la India, el Reino de los Países Bajos y la Unión Europea. También se obtuvieron nuevas contribuciones de Suecia.

109. La movilización de recursos sigue siendo un reto crucial para el UNITAD, ya que es fundamental para mantener el ritmo y el calado de su labor de investigación. De cara al futuro, el Equipo seguirá dialogando con los Estados Miembros sobre las lagunas detectadas y los ámbitos sin financiación que requieren apoyo, a fin de avanzar constantemente hacia la rendición de cuentas del Dáesh/EIIL. En concreto, con ese apoyo podrían potenciarse nuevas líneas de investigación estrechamente vinculadas a la repatriación de miembros del Dáesh/EIIL desde campamentos de países vecinos, como el de Al-Hawl, a la excavación de fosas comunes y a avanzar en los requisitos de identificación por ADN.

VIII. De cara al futuro

110. El UNITAD, basándose en los avances logrados hasta la fecha y en los retos pendientes, centrará su trabajo de los próximos seis meses en las grandes prioridades que se indican a continuación:

a) Recopilación y explotación constantes de información y pistas sobre los principales crímenes internacionales cometidos por el Dáesh/EIIL en el Iraq que hayan afectado a todas las comunidades de la sociedad iraquí, con el propósito de aportar información y pruebas útiles para las investigaciones y los enjuiciamientos relacionados con dichos crímenes en el Iraq y terceros Estados;

b) Apoyo al proceso de elaboración de un marco jurídico nacional iraquí sobre derecho penal internacional con vistas a respaldar futuros procesos penales nacionales de miembros del Dáesh/EIIL acusados de crímenes internacionales, también de posibles retornados, de conformidad con el mandato del UNITAD;

c) Mayor apoyo al fortalecimiento de la capacidad de la judicatura iraquí en los procedimientos penales y la preparación de expedientes.

111. El Equipo seguirá aplicando esas prioridades en estrecha cooperación con el Gobierno del Iraq.

IX. Conclusión

112. El Equipo confía en que avanzará constantemente en el cumplimiento de su mandato. Durante el período que abarca el informe, la labor del UNITAD se ha caracterizado por logros importantes no solo en lo que respecta a la recogida continua de pruebas, sino también al fortalecimiento de la capacidad de la judicatura iraquí en el ámbito del derecho penal internacional y a la entrega de equipo y material.

113. En los próximos seis meses, el Equipo seguirá trabajando con el Gobierno del Iraq para aprovechar nuevas posibilidades de hacer rendir cuentas a los criminales, centrándose al mismo tiempo en las personas de interés. El UNITAD está dispuesto a apoyar posibles juicios futuros basados en una ley nacional sobre crímenes internacionales, de conformidad con su mandato y con las mejores prácticas y políticas de las Naciones Unidas.

114. El UNITAD sigue firmemente determinado a lograr la rendición de cuentas por los principales crímenes internacionales cometidos por el Dáesh/EIIL y confía en el apoyo continuo de la comunidad internacional, incluido el Iraq, para garantizar que se cumpla el legítimo llamamiento a la justicia para los supervivientes y las víctimas.
